

norias que días antes habían votado con el Gobierno en este asunto, y los que (conservadores y liberales), habiendo votado en contra, veían ahora que el Gobierno concedía lo que antes negara, estallaban de indignación, acordando, republicanos y muchos conservadores, hacer mayor obstrucción a todos los proyectos y poniendo en un apuro al Gobierno, a favor del cual tuvieron que intervenir los Sres. Dato y Sánchez Guerra.

DIA 14.—La dotación del clero.—Mala situación del Gobierno.—Los presagios del día anterior tuvieron confirmación. La actitud francamente obstruccionista de las izquierdas había de repercutir en el salón de sesiones, y así sucedió.

Fué el Sr. Lerroux, primero, y el Sr. Nogués después, quienes preguntaron al jefe del Gobierno sobre la contradicción que ellos veían entre lo sostenido por aquél y el Ministro de Gracia y Justicia en el Congreso, y lo sostenido después en el Senado, acerca de la dotación del clero rural. Luego fué el Sr. Alvarez quien se hizo vocero de los republicanos para sostener el pleito, pronunciando un elocuentísimo discurso.

El Conde de Romanones estuvo muy desafortunado en la defensa. Se aferró al argumento de que las obligaciones eclesiásticas del presupuesto de Gracia y Justicia habrían quedado inalterables, y que el aumento de sueldo iba a ser objeto de una fórmula en el articulado de la ley de Presupuestos, y cada vez que intervino en el debate fué empeorando su situación.

El jefe de los reformistas se mostró implacable con el Gobierno. Después de razonar su tesis de que el Presidente del Consejo y el Ministro de Gracia y Justicia habían hecho traición a los compromisos contraídos en el Congreso, terminó diciendo:—Cuando en los gobernantes falta la seriedad, el Poder público se degrada.

Conciliador y respetuoso, intervino elocuentemente el Sr. Dato, que viendo el peligro grave que corría el Gobierno, acudió generoso en su auxilio. Era tarde; ya no podía llegar a tiempo esta intervención. Las izquierdas, por labios del Sr. Alvarez, contestaron con una rotunda negativa.

Terminó el debate. Los Ministros se reunieron en Consejo, y al despacho presidencial fueron llamados los señores Dato y Maura.

«No cabe desconocer—dijo *El Liberal*—, y harán mal en negarlo todos cuantos tengan la responsabilidad del Gobierno, que la jornada de ayer fué mala para los liberales, y que la situación creada en el Congreso no puede durar muchas horas.»

Desorientado ya totalmente el Gobierno, no sabía qué solución adoptar, y habló resueltamente para el martes (era viernes) de ir a la sesión permanente.

DIA 15.—La cuestión del juego.—En el Senado se discutió la proposición de reglamentación del juego.

Combatióla el Arzobispo de Tarragona, que discutía hasta lo más ajeno a su ministerio. Le contestó muy bien el Sr. Retortillo, e intervino el Sr. Presidente del Consejo, muy agriamente para el Prelado.

El Presidente dió por muerto el proyecto con las siguientes palabras, dichas en los pasillos;

«Por mis palabras en el salón, y por la orden dada de que no continúe la discusión, puede verse que el Gobierno se atiene al estado de opinión, que es contrario a la reglamentación. Ya comprenderán ustedes que si el Gobierno hubiera creído viable el asunto, habría presentado el oportuno proyecto de ley.»

El Sr. García Molinas, *padre de la criatura*, se incomodó mucho con su amigo el Conde de Romanones.

DIA 16.—El debate de presupuestos.—Interpelación Cambó.— Pareció la fórmula.—La situación parlamentaria era insostenible. La tenacidad del Gobierno, primero, su completa desorientación, después, le habían hecho entrar en un callejón sin salida. Las dificultades para legalizar la situación económica iban aumentando de día en día, los obstáculos se amontonaban, y siendo el día 18 el primero de los días hábiles para celebrar sesio-

nes de presupuestos, a nadie se ocultaba que había que acudir a alguna fórmula, a algún expediente, para salir del atolladero.

Planteó el debate el Sr. Cambó, haciendo observar algo evidente, que estaba en el ánimo de todos: la imposibilidad de hacer una obra sensata en una sesión permanente.

Las sesiones de esta clase son de lucha; pero pensar que de ellas salga una obra económica fundamental, que atienda al interés del país, que concilie los intereses de los ciudadanos, sería una quimera.

Afirmó que si se iba a la sesión permanente se llegaría a la catástrofe financiera y al desprestigio del régimen.

Manifestó que si el Gobierno adoptaba esa resolución, la minoría regionalista obstruccionaria esa obra hasta donde sus fuerzas alcanzasen.

Insistió en que debieran ser prorrogados los presupuestos y prescindir del escrúpulo de que esa resolución es anticonstitucional.

El Sr. Ministro de Hacienda reconoció la importancia del discurso del Sr. Cambó; pero extrañándose de que hablase de los peligros y perjuicios que implicaría el que la hora de la paz nos cogiera desprevenidos.

«Constantemente—dijo—hemos invitado a todos a la concordia. Hasta ahora no hemos sido atendidos; pero hora es aún y sería muy preferible llegar a una concordia a tener que llegar a la prórroga de la sesión indefinida.»

A juicio del Sr. Ministro de Hacienda, había dos soluciones: la de la sesión permanente, ésa es la del derecho; la otra es de concordia; pero para ello es preciso que estén de acuerdo todas las minorías; pero singularmente la conservadora, que es la oposición de S. M.

«Nosotros, ante todo y sobre todo, tenemos que atenernos a lo que dispone la Constitución.» (*Aplausos en la mayoría.*)

Terminó diciendo que ni el Sr. Cambó ni nadie tienen derecho a dudar que el Gobierno se presentaría a las Cortes en Enero.

«Esto no necesita de garantías ni de hipotecas; pero yo aseguro que en Enero estaré en este banco defendiendo mi obra o dejaré de ser Ministro.» (*Doble salva de aplausos en la mayoría.*)

También le aplaudieron los radicales, y el Sr. Sánchez Guerra le significó su complacencia.

El Sr. Dato declaró que lo esencial es cumplir la Constitución, y recordó que de los Gobiernos de los últimos cuarenta y cinco años, ninguno dejó de cumplir el precepto constitucional.

Afirmó que el presupuesto de 1915, prorrogado para 1916, no puede tener vida en 1917.

A juicio del Sr. Dato, con buena voluntad por parte de todos se llegaría a una avenencia y aprobar el presupuesto antes del día 31 de Diciembre.

«Otra fórmula podría ser agregar a los presupuestos ya aprobados el resto de los que rigen actualmente.

»La minoría conservadora —terminó diciendo— no será obstáculo insuperable para la obra que presente el Gobierno y sin perjuicio de aceptar lo que acuerden las demás minorías.»

El Sr. Maura opinaba que la Cámara no tenía derecho a fraccionar el plan económico presentado por el Ministro de Hacienda.

«Dividir esa obra, que es obra armónica y de conjunto, sería una insensatez.

»Lo más sencillo y más práctico es prorrogar por medio de una ley los presupuestos vigentes, hasta tanto que sean aprobados los que actualmente se están discutiendo.

»Con esto en nada se falta a la Constitución, porque según está el presupuesto actual, no puede prorrogarse por un decreto; pero sí es prorrogable por una ley, porque con la anuencia y voluntad del Parlamento se puede hacer todo.» (*Aplausos de los mauristas.*)

El Sr. Dato opinaba como el Sr. Maura, siempre que

lo que éste hubiera querido significar es que el presupuesto prorrogado no se prorrogaba por medio de una autorización, sino que votando una ley resultara que el presupuesto actual es un presupuesto nuevo, y por tanto, que podía ser prorrogado también para 1918.

El Sr. Maura explicó sus palabras, de las que resultaba que, efectivamente, el presupuesto prorrogado era un presupuesto nuevo, y por tanto, no sólo podía regir en 1917, sino también en 1918.

El Sr. Cambó creía un verdadero absurdo tener esos escrúpulos constitucionales. El aceptaba la forma por entender que la forma era lo de menos.

La promesa del Sr. Ministro de Hacienda de que las sesiones continuarían en Enero la estimaba plenamente como una garantía la minoría regionalista.

El Sr. Alvarez dijo:

«Parece que todos están conformes con la fórmula. A mí me parece que no ofrece peligro, si están conformes todas las minorías. Pero hay que tener en cuenta que este es el país de los precedentes y que sería peligrosísimo que esta fórmula prosperase también en otros casos, pues los Gobiernos podrían violar los derechos de las minorías.»

Declaró que también le merecía garantías la palabra del Sr. Ministro de Hacienda, de que las Cortes continuarían discutiendo en Enero el plan económico.

El Sr. Maura declaró que estaba de acuerdo con las últimas manifestaciones del Sr. Alvarez, y que si esto se tomaba como precedente, él sería el primero en oponerse a la fórmula.

El Sr. Nogués dijo que los republicanos aceptaban la fórmula; pero que seguirían obstruyendo los demás proyectos de ley mientras el Gobierno no les diera una amplia satisfacción en el asunto de los curas rurales.

El Sr. Lerroux declaró que los radicales aceptaban la fórmula, pues tenían ya la garantía de que se discutiría la obra de la reconstitución nacional.

El Sr. Alvarez manifestó que, aceptada la fórmula y yéndose a discutir otro presupuesto, los reformistas cesaban en su actitud obstruccionista.

El Sr. Ministro de Hacienda justificó la ausencia del Sr. Presidente del Consejo y dijo:

«El Gobierno rinde homenaje al patriotismo de las minorías, y el Gobierno deliberará.» (*Nutridos y prolongados aplausos en la mayoría.*)

Muchos Diputados felicitaron al Sr. Ministro de Hacienda.

La situación quedaba perfectamente explicada en los siguientes sueltos de *La Época*:

«Todas las minorías mostraron su conformidad con la fórmula, pero el Sr. Alba, tal vez por modestia, o tal vez por deseo de no sancionar del todo los aplausos de la mayoría, actuando como definidor y jefe, anunció que el Gobierno deliberaría.

»Se produjo sorpresa y confusión, pues se le creía investido de plenos poderes; pero de todos modos, se reconoció que la dificultad constitucional se había salvado. Después... ¡Dios dirá!

»Así se ha llegado al término de un conflicto fundamental, provocado, no sólo por error del Gobierno, sino por contumacia en el error.

»Y como, en política, lo que se paga más caro es la torpeza, de ahí que la impresión respecto al Gobierno, en un plazo corto, sea pesimista.

»El Gabinete del Conde de Romanones ha tenido una mala tarde. Quizá por eso mismo la mayoría se agrupó más en torno al Sr. Alba. En las colectividades políticas es también innato el instinto de conservación.»

«Al terminar el debate se comentó éste vivamente en los pasillos, conviniéndose generalmente en que había constituido una buena tarde para el Sr. Alba, aunque no así para el Conde de Romanones, que debió asistir al debate.

»Don Melquiades Alvarez, por su parte, decía que anteayer no creyó en las palabras del Conde de Romanones, y hoy, por el contrario, había dado crédito a las del Sr. Alba.

»Con el Sr. Alvarez coincidían, en un grupo, los señores Cambó y Nougués.

»Los comentaristas fijábanse también en el hecho de que toda la mayoría hubiese aplaudido al Sr. Alba durante su discurso, desfilando luego ante él para felicitarle.

»Además, cuando el Ministro de Hacienda se dirigió desde el salón al despacho de los Ministros, fué nuevamente aplaudido por muchos Diputados de la mayoría.»

DIA 18. — La huelga general. — Llevóse a cabo en esta fecha la huelga y cierre de comercios, anunciada hacía tiempo por las Asociaciones obreras, como protesta por el encarecimiento de las subsistencias. El motivo era justificado, pero el procedimiento no pareció a todo el mundo plausible, ni siquiera aceptable.

Aunque las Cámaras de Comercio y de Industria habían acordado no cerrar los establecimientos, individualmente cerraron todos, por temer las represalias, si se negaban a obedecer las imposiciones de los obreros.

La vida en esta fecha fué en algunos sitios difícil. En Madrid faltó pan en muchas casas.

El Gobierno, que, dicho sea de paso, tenía grandes temores, más o menos justificados, tomó toda clase de medidas y precauciones.

Se comentó mucho el bando del Director de Seguridad, que en funciones de autoridad civil, se expresaba de este modo:

«Don Manuel de la Barrera Caro, director general de Seguridad.

»Hago saber:» Etc.

¿Qué fórmula deja —decían— para el bando de la autoridad militar?

Todos los periódicos de la mañana, a excepción de *La Correspondencia de España*, *El País* y *La Nación*, que no pudieron publicarse, fueron puestos a la venta a la hora de costumbre.

El número de *A B C* había sido confeccionado como de ordinario, recogiendo en la edición matutina las noticias recibidas hasta la última hora de la madrugada.

Los demás periódicos habían cerrado sus ediciones mucho antes, y *El Imparcial*, *El Liberal* y algunos otros, así lo advertían.

Los cajistas de *La Acción* se declararon en huelga y causaron desperfectos en una máquina.

No hubo incidentes graves, pero sí muchas detenciones de huelguistas por ejercer coacciones, causar algunas lesiones leves y romper lunas de escaparates en los establecimientos que no se apresuraban a cerrar.

En provincias tampoco hubo incidentes que lamentar.

El Gobierno, no obstante, se mostraba satisfecho de la jornada, y así lo declararon los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación.

Lamentó éste que las clases conservadoras no hubiesen defendido sus derechos, y cerraran los comercios el día 18 por un miedo injustificado.

Durante la jornada no se practicaron detenciones gubernativas, y a todos cuantos fueron detenidos se les puso en libertad aquella misma noche.

Lo que quitó importancia y gravedad a la huelga (pues cuando se anunció y preparó la tenía grandísima), fué que los ferroviarios, por avenencias con el Ministro de Fomento, Sr. Gasset, desistieron de ir a ella, como tenían pensado hacerlo; el conflicto hubiera sido grave, pues según nuestras noticias, los oficiales del Ejército, si se acordaba poner el brazal a los ferroviarios reservistas, no estaban dispuestos a encargarse de su mando, en vista de que los que les habían faltado al respeto y aun a la disciplina en la huelga anterior, no habían sufrido ninguna sanción.

La fórmula del presupuesto.—En la sesión del Congreso, en esta fecha, se leyó el dictamen redactado por la Comisión general de Presupuestos, por el cual se proponía que el de 1915, con las adaptaciones hechas para el ejercicio económico de 1916, rigiera en el año próximo.

En el preámbulo del dictamen se decía lo siguiente:

«La Comisión de Presupuestos, atenta al estado de opinión parlamentaria que acusa la discusión habida en la sesión última, cree interpretarla mediante la presen-

tación del adjunto dictamen, cuya aprobación, sin daño de toda la eficacia jurídica de éste, ha de consentir que la Cámara siga la discusión que exigen los proyectos económicos y financieros presentados por el Gobierno.»

Contenía el dictamen los anejos A y B y el articulado, habiéndose suprimido en éste aquellas partidas que correspondían a servicios fenecidos en 1916.

Completaba el articulado de la ley el siguiente artículo final:

«Las disposiciones y autorizaciones contenidas en los artículos anteriores, así como los estados anexos A y B, no obstarán a la persecución del curso parlamentario de los dictámenes sometidos a la deliberación de las Cortes sobre los proyectos económicos y financieros presentados por el Gobierno de S. M. hasta que obtengan el carácter de ley.»

El Sr. Ministro de Hacienda manifestó anoche que había sido aceptada esta fórmula de la prolongación de los vigentes presupuestos, a fin de no desarticular el plan orgánico que forma el que estaba discutiéndose, y cuyo examen proseguirá en Enero próximo.

No había, por tanto, variación ninguna en el total de cifras.

DIA 19. — Los presupuestos. — Aprobación de la fórmula. — En el orden del día del Congreso de esta fecha, después de aprobarse varios proyectos de concesión de créditos extraordinarios, se puso a debate el presupuesto para 1917, reproducción del vigente, según la fórmula convenida.

Pasó sin dificultad, haciendo sólo algunas observaciones el Sr. Cambó para explicar su voto, que dijo no era de confianza al Gobierno, sino de acicate para que se siga discutiendo la obra económica.

Los Sres. Alba y Conde de Romanones hablaron por este orden, notándose los siguientes fenómenos:

Que el Sr. Alba llamó al Conde de Romanones mi ilustre amigo y jefe, con autoridad que nadie puede sus-

tituir», y en cambio, el Sr. Presidente del Consejo dijo, visiblemente malhumorado, que él no había necesitado nunca que avalara nadie su palabra.

Que una gran parte de la mayoría aplaudió al señor Alba, y un aplauso iniciado al Conde de Romanones quedó en embrión; y

Que nadie se explicó la nerviosidad y mal humor del jefe del Gobierno.

Ya en los pasillos, como la gente entendió que eso de rechazar el *aval* de su palabra, dicho por el Sr. Conde de Romanones, se refería a las manifestaciones del Sr. Alba prometiendo abrir las Cortes en Enero, el Sr. Presidente explicó sus palabras diciendo:

«—Mis breves manifestaciones no pueden tener otro alcance, aparte del sentido literal de las palabras, que el que se deriva del momento en que fueron pronunciadas. El Sr. Cambó me requirió para que ratificase mis declaraciones de hace unos días respecto a la reapertura del Parlamento, y yo no tenía sino decir: mis palabras no necesitan ningún aval; jamás lo he necesitado.»

Dimisión del Presidente del Congreso.—En la sesión secreta, el Sr. Lamana defendió un voto particular al presupuesto de la Cámara, en el cual se proponían algunas economías en publicaciones y gratificaciones al personal.

Puesto a votación, el voto, que combatió el Sr. Barber, secretario de la Cámara, fué aprobado por ciento y pico de votos contra 46, resultando así derrotado el presidente, Sr. Villanueva.

En favor del voto emitieron su sufragio muchos Diputados de la mayoría.

El Sr. Presidente abandonó su sitio muy malhumorado, con el propósito de presentar su dimisión.

Continuó la discusión del presupuesto de la Cámara, y el Sr. Dato manifestó que no había motivo para que el disgusto del Presidente tuviese determinadas consecuencias, cuando todos tenían para él sentimiento de consideración y simpatía.

En la Cámara había extraordinario revuelo.